Informe relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2).

En relación a los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo XII del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio de Acogimiento Residencial de Menores bajo el régimen de concierto social mediante procedimiento abierto, realizaremos los informes de valoración de los proyectos de las entidades que se presentan en la licitación.

LOTE 16

Entidad "TRISKELL"

El Proyecto Integral de Centros de Protección de Menores presentado por dicha entidad, recoge todos los apartados solicitados en el Anexo XII:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.

El proyecto presentado describe coherentemente el programa a desarrollar, las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo.

Dado que en el anexo IX del pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se refiere a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, en el apartado 1 sobre descripción del proyecto no incluye entre sus apartados "los principios que inspiran las actuaciones del equipo" ni que se establezca "el marco legal", hemos considerado que las diez páginas máximas exigidas para este apartado se refieren solo a estos aspectos "organigrama y estructura de la entidad, definición exacta del programa a desarrollar y principales características de la población a atender", por lo que en estos apartados la entidad valorada se ciñe a las 10 páginas.

Observación: Valoramos en este apartado los principios que inspiran las actuaciones del equipo aunque quedan recogidos en el apartado n.º 4 (Metodología) desarrollándose correctamente en el mismo. A su vez, el Marco Legal queda recogido en un anexo, valorándose en este caso, por no estar exigidos estos apartados en el apartado 1º del Anexo IX del pliego de condiciones administrativas particulares.

Puntuación obtenida: 5 puntos.

2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad: Hasta 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados y con una distribución y aprovechamiento acordes al programa presentado y cuya ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zonas de exclusión social. El domicilio del CAI se encuentra ubicado en la zona establecida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (Zona Cinturón Agroindustrial).

Puntuación obtenida: 7 puntos.

3. Objetivos generales y específicos del proyecto: Hasta 7 puntos.

El proyecto recoge objetivos pertinentes, suficientes y perfectamente formulados, adecuándose a las necesidades de la población destinataria. Dichos objetivos son evaluables, detallándose en dicho programa, los instrumentos, indicadores y resultados esperados.

Puntuación obtenida: 7 puntos.

4. Metodología: Hasta 10 puntos.

La metodología descrita en el proyecto, recoge una estrategia coherente de trabajo integral con los menores, encaminada a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Las actividades propuestas son proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar, estando adaptadas a la población atendida.

Puntuación obtenida: 10 puntos.

5. Organización general del centro: Hasta 9 puntos.

El proyecto presentado contempla la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosada por tareas ajustándose a la edad y características de los menores acogidos.

Puntuación obtenida: 9 puntos.

6. Evaluación del proyecto: Hasta 7 puntos.

El proyecto descrito define adecuadamente los criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar en el proceso de evaluación, respondiendo a las preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Por qué?, ¿ Para qué?, ¿Cuándo? y ¿Cómo? se evalúa. Realizan una evaluación cualitativa y cuantitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información.

Puntuación obtenida: 7 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 45 PUNTOS

Entidad "FUNDACIÓN SAMU"

El Proyecto Integral de Centros de Protección de Menores presentado por dicha entidad, recoge todos los apartados solicitados en el Anexo XII:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.

Descripción del proyecto de forma genérica, enfocando las características de los menores en los MENAS.

Puntuación obtenida: 2,5.

2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad: Hasta 7 puntos.

No cumple con el apartado n.°3 de los PPT, ámbito del servicio (cinturón agroindustrial) ya que las instalaciones presentadas están sitas en Corteconcepción (zona Sierra).

Puntuación obtenida: 0 puntos.

3. Objetivos generales y específicos del proyecto: Hasta 7 puntos.

Los objetivos no están adaptados a la población a atender, limitándose a una población adolescente. El enfoque de los mismos no se corresponde con el programa de un CAI estando más orientado a la población de un COILS (Centro de Orientación e Inserción Laboral y Social).

Puntuación obtenida: 0 puntos.

4. Metodología: Hasta 10 puntos.

La metodología descrita en el proyecto no recoge una estrategia coherente de trabajo integral con los menores. No especifican actividades, técnicas metodológicas ni instrumentos. Definen los principios metodológicos como objetivos a alcanzar. Para explicar su metodología se han basado en cada uno de los Instrumentos Generales e Individuales, copiados literalmente de la Orden 13 de julio de 2005 "Proyecto Educativo Marco".

Puntuación obtenida: 4 puntos.

5. Organización general del centro: Hasta 9 puntos.

La estructuración de la vida cotidiana no está desglosada por tareas sino por talleres y actividades programadas que se integran en una programación anual sin describir la organización de la vida cotidiana del centro (horarios, actividades escolares, higiene, comidas, ocio, etc.) Está enfocado únicamente a una población adolescente cuando en un centro de atención inmediata pueden convivir menores de 0 a 18 años. .

Puntuación obtenida: 4 puntos.

6. Evaluación del proyecto: Hasta 7 puntos.

Evaluación solo centrada en los menores, sin evaluar los recursos materiales, los recursos humanos, los instrumentos de trabajo y demás elementos que intervienen en el funcionamiento del centro, no apreciándose la totalidad de aspectos a evaluar.

Puntuación obtenida: 3,5 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 14 PUNTOS
(NO SUPERA EL UMBRAL DE PUNTUACIÓN)

Entidad "ASOCIACIÓN ENGLOBA"

El Proyecto Integral de Centros de Protección de Menores presentado por dicha entidad, recoge todos los apartados solicitados en el Anexo XII:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.

El proyecto presentado describe coherentemente el programa a desarrollar, las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo, así como el Marco Legal.

Puntuación obtenida: 5 puntos.

2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad: Hasta 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados y con una distribución y aprovechamiento acordes al programa presentado y cuya ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zonas de exclusión social. El domicilio del CRB se encuentra ubicado en la zona establecida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (Cinturón Agroindustrial).

Puntuación obtenida: 7 puntos.

3. Objetivos generales y específicos del proyecto: Hasta 7 puntos.

El proyecto recoge objetivos pertinentes, suficientes y perfectamente formulados, adecuándose a las necesidades de la población destinataria. Dichos objetivos son evaluables, detallándose en dicho programa, los instrumentos, indicadores y resultados esperados.

Puntuación obtenida: 7 puntos.

4. Metodología: Hasta 10 puntos.

Contiene 11 páginas (máximo 10 páginas según el Anexo IX).

Puntuación obtenida: 0 puntos por superar el máximo de páginas.

5. Organización general del centro:

El apartado es una copia literal de la Orden 13 julio de 2005, "Proyecto Educativo Marco" en el que se describe la organización de la acción tutorial, no reflejándose como lo llevarían a la práctica en relación con la vida cotidiana así como la filosofía de trabajo de la entidad. Del mismo modo, la estructuración de la actividad educativa del centro no se ajusta a todas las edades y características de todas las personas beneficiarias (enfocada básicamente a menores entre 12-18 años).

Puntuación obtenida: 3 puntos.

6. Evaluación del proyecto:

El proyecto descrito define adecuadamente los criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar en el proceso de evaluación, respondiendo a las preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Por qué?, ¿ Para qué?, ¿Cuándo? y ¿Cómo? se evalúa. Algunos de los instrumentos evaluativos dirigido a los menores no son acordes al programa como el "Contrato de Incorporación", es un contrato que se firma con el menor cuando se incorpora al centro, lo cual no es una herramienta que se deba utilizar en este tipo de centro, en los que entran los menores tras la inmediata separación de la familia biológica).

Puntuación obtenida: 4 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 26 PUNTOS

En Huelva a 16 de enero de 2020

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES

Fdo.: Margarita Pérez Crovetto.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
13
Delegación Territorial
HUELVA